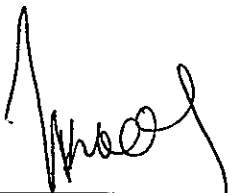


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

DECRETO 358 del 05 de marzo de 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
N° 1.410-19.13	
Según autorización numeración de la DIAN N° 18764030858214 del 22 de julio de 2022	
Fecha de la Transacción: 28 DE AGOSTO DE 2026	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC: SAN FRANCISCO No. Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON	
Cedula o Nit: 2.631.976 de San Pedro (V) Dirección Beneficiario: kr 1ª # 4-05	
Teléfono: 3158595036 Correo Electrónico: jorger5000@hotmail.com	
Ciudad: San Pedro Valle del Cauca	
INFORMACION CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA".	
RPC No. 5600110289 del 23/08/2026	CDP No. 5500007304 del 19/08/2026
Vr. Contrato \$ 10.000.000	
Concepto: CUOTA No. 1 - Mes de AGOSTO de 2026	
Contrato número: 1.410-19.13-9998 de 23 de AGOSTO del 2026	
Adjunto Certificaciones de EPS (NUEVA EPS) – PENSION (COLPENSIONES) – ARL (POSITIVA).	
Favor consignar en la cuenta de Ahorros No. 24089148893 Banco Caja Social	
Valor \$ 5.000.000	
Son: (CINCO MILLONES DE PESOS)	
 2.631.976 de San Pedro (V) Firma y cedula del Beneficiario	



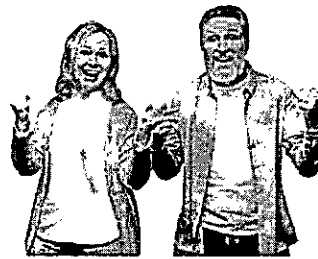
Jorge Enrique Paredes Tascon <jorger5000@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada CUS 502218597serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: jorger5000@gmail.com

22 de julio de 2026 a las 14:33

**¡Hola, JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON!****Estado de la Transacción:** **Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 260.500,00**Empresa:** APORTES EN LINEA**Descripción:** Pago de la Planilla de aportes con clave:
9508322520**Fecha de la transacción:** 22/07/2026**CUS:** 502218597

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.



No abras enlaces sospechosos.



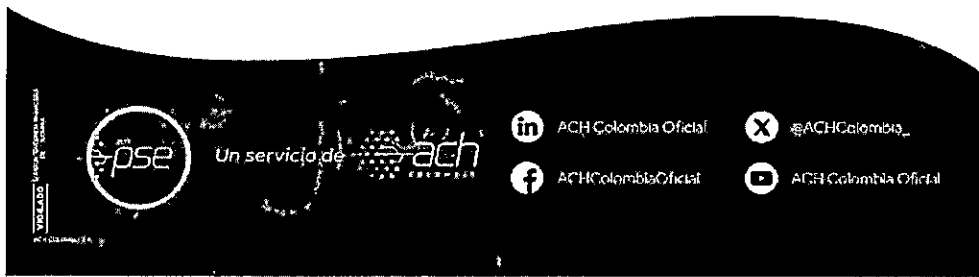
Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

**Para mayor información comunícate con nosotros:** En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5 Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter confidencial o privativo. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/psa/asesoria-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido enviado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, esta responsabilidad del destinatario continúa este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A. ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 2631976		JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON	INDEPENDIENTE	Principal	kr 1a # 4-05	SAN PEDRO-VALLE	2238311	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	502218597	9508322520	1	2026/08/21	2026/07/22	BANCOLOMBIA	0	\$260,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	cap	vsp	cor	est	dn	ige	lma	vac	ap	vet	rt	hr	pr	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																																												
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																								\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0	\$0		\$260,500	
Ciudad: SAN PEDRO Depto: VALLE (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0	\$0		\$260,500		
1	CC 2631976	PAREDES JORGE																			0		\$0	\$0	EPS037	30	\$2,000,000	\$250,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	0.522%	\$10,500	0		\$0	\$0	No	\$260,500
Total Afiliados(1)																							\$0	\$0			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000		\$10,500		\$0	\$0		\$260,500		

A PLANIL

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$260,500	\$0	\$0	\$260,500

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON identificado con CC. 2631976 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399029		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/08/25	Fecha inicio contrato	2026/08/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/09/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC24082026N2631976A21589310**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

CER_AFI_2026030976
084



Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 |
Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como
Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaCol  PositivaSeguros

www.positiva.gov.co



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007304	Fecha de Contab.:	19.08.2026
Elaboró:	Ruben Alonso Arteaga Ortegón	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	1 de 2

DESCRIPCIÓN: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA" EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Ítem: 1

Valor: 494.000.000 COP

Proyecto:

Apropiación Presupuestal:

Fondo: 133401 RB Cont. sobre Contrat de Obra Pública

Centro Gestor: 1143 SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Área Funcional: 4341009010090000 Convivencia y Seguridad C

Elemento PEP: PI43-102705/1/1/01/06

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cuenta: 5507050801 Honorarios

Ítem: 2

Valor: 67.000.000 COP

Proyecto:

Apropiación Presupuestal:

Fondo: 133401 RB Cont. sobre Contrat de Obra Pública

Centro Gestor: 1143 SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Área Funcional: 4341009010090000 Convivencia y Seguridad C

Elemento PEP: PI43-102705/1/1/01/06

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cuenta: 5507050802 servicios-contratistas



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

CDP No.	5500007304	Fecha de Contab.:	19.08.2026
Elaboró:	Ruben Alonso Arteaga Ortegón	Estado de Liberación:	Contabilizado
		Página:	2 de 2

DESCRIPCIÓN: SE REALIZA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA" EL CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. *

Importe Total: La suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS
Valor: 561.000.000 COP

 <p>Nombre(s): GUILLERMO Apellido(s): LONDOÑO RICAURTE CC. 1143828334</p> <p align="center">Ordenador del Gasto:</p>
--

--

 <p>Nombre(s): RUBEN ALONSO Apellido(s): ARTEAGA ORTEGÓN CC. 14884903</p> <p align="center">Expedido Por:</p>



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON Identificado con CC 2631976

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZA BOYACA TULUA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24089148893
Fecha de apertura:	29 de Octubre de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 24 de Agosto de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



CERTIFICA

El(La) Señor(a) JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON identificado(a) con CC 2631976 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	31/07/2008
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 24 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



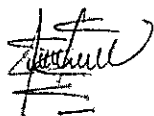
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 2631976**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14872756767	
				 (415)7707212469984(8020) 0000014872756767	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 6 3 1 9 7 6 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tulú	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 2 6 3 1 9 7 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6	
31. Primer apellido PAREDES		32. Segundo apellido TASCON		33. Primer nombre JORGE	
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Signa	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio San Pedro 6 7 0	
41. Dirección principal CR 1 B 3 56 BRR EL ESPINAL					
42. Correo electrónico jorger5000@hotmail.com					
43. Código postal 7 6 3 0 3 0		44. Teléfono 1 3 1 5 8 5 9 5 0 3 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 1 0 1		48. Código 6 9 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 6 0 5 2 3		50. Código 7 0 2 0		51. Código 2 4 2 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2022-10-22 / 09:12:08AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre PAREDES TASCON JORGE ENRIQUE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Fecha generación documento PDF: 24-08-2026 05:38:07PM

RESOLUCION Nº 005615 DE 1996

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL VALLE

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO.

Que el día 23 de MAYO de 1996, el asegurado(a) JORGE E. PAREDES TASCON, con fecha de nacimiento 14 de FEBRERO de 1947, C.C. 2.631.974, afiliación 702631976 de la Seccional VALLE elevó solicitud de pensión por invalidez de origen no profesional, teniendo como último patrono MUNICIPIO DE SAN PEDRO, Patronal 04108100018.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 100 de 1993, el asegurado ha sido declarado por la autoridad médica competente con disminución en su capacidad laboral del 51 %, a partir del 25 de MAYO de 1996.

Que el(a) asegurado(a) cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 39 de la misma Ley para tener derecho a la pensión por invalidez, razón por la cual es procedente su reconocimiento.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por invalidez de origen no profesional al asegurado(a) JORGE E. PAREDES TASCON así:

A PARTIR DE PENSION
23 MAY 1996 142,123

Retroactivo hasta JULIO de 1996
Aporte Salud Ley 100 de 1993
Retroactivo neto a pagar

\$ 454,800
\$ 37,521
\$ 417,279

La liquidación se basó en 360 semanas cotizadas.
Ingreso base de liquidación \$ 167,140.00

ARTICULO SEGUNDO: El retroactivo de la pensión se girará con la respectiva mesada pensional del mes de AGOSTO a través de COUEMSAVAL. SAN PEDRO VALLE Cuenta: 00000002631976 a partir del 01 de SEPTIEMBRE de 1996

ARTICULO TERCERO: El estado de invalidez del asegurado podrá ser revisado para ratificar, modificar o dejar sin efectos el dictamen que sirvió de base para el reconocimiento de la pensión.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en CALI, a los 24 días del mes de JULIO de 1996

DORA SAAVEDRA BARRAHONA
JEFE DEPARTAMENTO ATENCION AL PENSIONADO

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto que será fijado el 16 de SEPTIEMBRE de 1996 y desfijado el 27 de SEPTIEMBRE de 1996 en CALI.

Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	28	de	AGOSTO	de	2026
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		CONVENIO			
Contrato número:	1.410-19.13-9998	De	23 de AGOSTO del 2026		
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5500007304 del 19/08/2026 Registro Presupuestal RPC No. 5600110289 del 23/08/2026 Apropriación Presupuestal: ITEM1: 1143-133401-2320202008-4341009010090000-PI43 102705/1/1/01/06: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: NUEMRO DEL PROYECTO EN SAP: PI43-102705 BPIN: 2024003760072					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: META DE RESULTADO: 41009- Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - VALLE TERRITORIO DE VIDA PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro SUBPROGRAMA: Sg 4100901-Convivencia y Seguridad Ciudadana MP4100901044501026 --Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión y evaluación de planes de convivencia seguridad y derechos humanos en el valle del cauca. ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar el monitoreo, control y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental CENTRO GESTOR: 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA FONDO: 133401 RB Cont. sobre Contrat de Obra Pública ELEMENTO PEP: PI43-102705/1/1/01/06 POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008 CUENTA MAYOR: 5507050801					
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA".					
Supervisor:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD C.C 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) Ubicación Gobernación del Valle del Cauca piso 14 Teléfono: 6200000 Ext 1817				
Contratista	JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON ABOGADO (CONTRATISTA PROFESIONAL) c.c. 2631976 De San Pedro Valle teléfono: 3158595036 Correo: jorger5000@hotmail.com				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-19-13-9998 del 23 de agosto de 2026 para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de agosto de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	<ol style="list-style-type: none"> Brindar asistencia técnica a los municipios de Guadalajara de Buga, Tuluá y Andalucía, con temas relacionados en prevención de delitos de hurto, homicidio, narcotráfico y micro tráfico. Realizar informes de las actividades realizadas por los municipios de Guadalajara de Buga, Tuluá y Andalucía, para la prevención de delitos de hurto, homicidio, narcotráfico y microtráfico. Apoyar con la elaboración de Actas de las reuniones que se generen con ocasión de la asistencia técnica brindada Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan. 	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de agosto de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1) ejecutada en el mes de agosto de 2026	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDADES AGOSTO 2026:

1. Brindar asistencia técnica a los municipios de Guadalajara de Buga, Tuluá y Andalucía, con temas relacionados en prevención de delitos de hurto, homicidio, narcotráfico y micro tráfico.

- Participo de reunión con el Técnico Operativo encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, Doctor Juan Carlos Ossa Ramírez para Seguimiento a la situación generada por los hechos ocurridos el 10 de agosto de 2026, y para la evaluación de afectaciones y rutas de atención a las familias damnificadas, con el propósito de conocer de manera detallada el reporte consolidado por la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, respecto de las afectaciones ocasionadas por los hechos ocurridos el día 10 de agosto de 2026, así como establecer el estado actual del censo de familias afectadas, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, los daños registrados en infraestructura y las acciones de atención, acompañamiento y gestión adelantadas ante las entidades competentes.

anexos en la carpeta de contrato 1.410-19.13-9998 del 23/08/2026;

(evidencia anexo 1)

EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION

2. Realizar informes de las actividades realizadas por los municipios de Guadalajara de Buga, Tuluá y Andalucía, para la prevención de delitos de hurto, homicidio, narcotráfico y microtráfico.

- participo de reunión de articulación interinstitucional con el patrullero José Gallo, en la que se realizó informe y el análisis de la situación de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, abordando problemáticas relacionadas con la ocurrencia de hurtos, el tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, los homicidios registrados, las conductas asociadas a la extorsión y demás factores que afectan el orden público. Durante la jornada se evaluaron las principales dinámicas delictivas y se concertaron estrategias de coordinación, prevención e intervención orientadas al fortalecimiento de las acciones institucionales y a la implementación de medidas que contribuyan a mitigar estos fenómenos y mejorar las condiciones de seguridad en el municipio.

anexos en la carpeta de contrato 1.410-19.13-9998 del 23/08/2026;

(evidencia anexo 2)

EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION

3. Apoyar con la elaboración de Actas de las reuniones que se generen con ocasión de la asistencia técnica brindada

- participo de reunión técnica en la cual se entregó apoyo para la elaboración de informes y actas basadas en articulación con la Dra. Yeni Calderón. Esta reunión con el objetivo de obtener un balance resumen de la atención de la emergencia por el sismo del 10 de agosto del 2026.

Resumen de la atención de la emergencia por el sismo del 10 de agosto de 2026

Con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, la Administración Municipal de San Pedro ha adelantado el proceso de identificación, censo y caracterización de la población afectada. Con corte al 20 de agosto, se registran 552 núcleos familiares, correspondientes a 1.280 registros nominales, distribuidos en 27 territorios o sectores del municipio. En cuanto a las afectaciones de los inmuebles, el registro preliminar reporta

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

335 viviendas habitables, 63 averiadas, 102 no habitables y 3 destruidas, además de casos pendientes de clasificación y validación técnica.

Este proceso censal continúa en desarrollo y depuración por parte de la Administración Municipal, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, particularmente bajo los principios de coordinación y responsabilidad territorial y las competencias del alcalde como conductor del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo. Paralelamente, se ha avanzado en la atención humanitaria de las familias afectadas mediante la entrega y gestión de ayudas provenientes de diferentes entidades, entre ellas la Gobernación del Valle del Cauca y aportes de particulares. Estas actuaciones han contado con el acompañamiento, seguimiento y vigilancia permanente de la Personería Municipal, en ejercicio de las funciones constitucionales atribuidas al Ministerio Público por el artículo 118 de la Constitución Política, especialmente en lo relacionado con la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. En este marco, la Personería no solo ha realizado seguimiento a la respuesta institucional frente a la emergencia, sino que además ha adelantado gestiones para fortalecer la atención humanitaria de la población afectada, articulando apoyos con el Banco de Alimentos, Fundación Sueños de Luna, World Vision y Fundación Éxito, en beneficio de las familias damnificadas y en especial de aquellas en mayor condición de vulnerabilidad. anexos en la carpeta de contrato 1.410-19.13-9998 del 23/08/2026;

(evidencia anexo 3)

EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad a el PISCC (Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana); La Constitución Política Colombiana De 1991; Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2.

Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica.

Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:

el contrato está publicado en la página del SECOP 2 mediante el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.17851008>

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de seguridad Social, para el pago de la cuota número uno (1-CUOTA), el contratista adjunta certificaciones de afiliación AGOSTO de 2026 EPS (NUEVA EPS) Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	10.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	10.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000				
Valor total ejecutado	5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	5.000.000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02.
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

N/A

Fecha del próximo informe Día: 15 de Mes: SEPTIEMBRE de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (28)

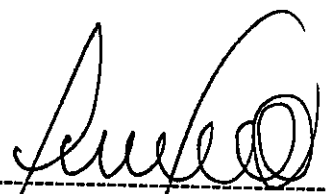
VEINTIOCHO

días del mes de

AGOSTO

de

2026


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
 C.C 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

Fecha: 28 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES ☒ DE APOYO A LA GESTIÓN ☐

Contrato N° 1.410-19.13-9998 del 23 de AGOSTO del 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial: 4 - VALLE TERRITORIO DE VIDA

Centro Gestor: 1143- SRIA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Programa: Pg 41-Valle Seguro

Subprograma: Sg 4100901-Convivencia y Seguridad Ciudadana

Meta de Resultado: MR41009- Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

Meta Producto: MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente

Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión y evaluación de planes de convivencia seguridad y derechos humanos en el valle del cauca.

Actividad del Proyecto: Realizar el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar asistencia técnica a los municipios de Guadalajara de Buga, Tuluá y Andalucía, con temas relacionados en prevención de delitos de hurto, homicidio, narcotráfico y micro tráfico.	• Participe de reunión con el Técnico Operativo encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, Doctor Juan Carlos Ossa Ramírez para Seguimiento a la situación generada por los hechos ocurridos el 10 de agosto de 2026, y para la evaluación de afectaciones y rutas de atención a las familias damnificadas., con el propósito de conocer de manera detallada el reporte consolidado por la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, respecto de las afectaciones ocasionadas por los hechos ocurridos el día 10 de agosto de 2026, así como establecer el estado actual del censo de familias afectadas, las condiciones de habitabilidad de las	(evidencia anexo 1) - Evidencia foto reunión

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

	<p>viviendas, los daños registrados en infraestructura y las acciones de atención, acompañamiento y gestión adelantadas ante las entidades competentes.</p> <p><i>anexos en la carpeta de contrato 1.410-19.13-9998 del 23/08/2026;</i></p> <p><i>(evidencia anexo 1)</i></p> <p>EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION</p>	
<p>2. Realizar informes de las actividades realizadas por los municipios de Guadalajara de Buga, Tuluá y Andalucía, para la prevención de delitos de hurto, homicidio, narcotráfico y microtráfico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> participe de reunión de articulación interinstitucional con el patrullero José Gallo, en la que se realizó informe y el análisis de la situación de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, abordando problemáticas relacionadas con la ocurrencia de hurtos, el tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, los homicidios registrados, las conductas asociadas a la extorsión y demás factores que afectan el orden público. Durante la jornada se evaluaron las principales dinámicas delictivas y se concertaron estrategias de coordinación, prevención e intervención orientadas al fortalecimiento de las acciones institucionales y a la implementación de medidas que contribuyan a mitigar estos fenómenos y mejorar las condiciones de seguridad en el municipio. <p><i>anexos en la carpeta de contrato 1.410-19.13-9998 del 23/08/2026;</i></p> <p><i>(evidencia anexo 2)</i></p> <p>EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION</p>	<p>(evidencia anexo 2)</p> <p>-Evidencia foto reunión</p>
<p>3. Apoyar con la elaboración de Actas de las reuniones que se generen con ocasión de la asistencia técnica brindada</p>	<ul style="list-style-type: none"> participe de reunión técnica en la cual se entregó apoyo para la elaboración de informes y actas basadas en articulación con la Dra.Yeni Calderón. Esta reunión con el objetivo de obtener un balance resumen de la atención de la emergencia por el sismo del 10 de agosto del 2026. <p>Resumen de la atención de la emergencia por el sismo del 10 de agosto de 2026</p> <p>Con ocasión del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, la Administración Municipal de San Pedro ha adelantado el proceso de identificación, censo y caracterización de la población afectada. Con corte al 20 de agosto, se registran 552 núcleos familiares, correspondientes a 1.280 registros nominales, distribuidos en 27 territorios o sectores del municipio. En cuanto a las afectaciones de los inmuebles, el registro preliminar reporta 335 viviendas habitables, 63 averiadas, 102 no habitables y 3 destruidas, además de casos pendientes de clasificación y validación técnica. Este proceso censal continúa en desarrollo y depuración por parte de la Administración Municipal, en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,</p>	<p>(evidencia anexo 3)</p> <p>-Evidencia foto reunión</p>

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

particularmente bajo los principios de coordinación y responsabilidad territorial y las competencias del alcalde como conductor del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo. Paralelamente, se ha avanzado en la atención humanitaria de las familias afectadas mediante la entrega y gestión de ayudas provenientes de diferentes entidades, entre ellas la Gobernación del Valle del Cauca y aportes de particulares.

Estas actuaciones han contado con el acompañamiento, seguimiento y vigilancia permanente de la Personería Municipal, en ejercicio de las funciones constitucionales atribuidas al Ministerio Público por el artículo 118 de la Constitución Política, especialmente en lo relacionado con la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. En este marco, la Personería no solo ha realizado seguimiento a la respuesta institucional frente a la emergencia, sino que además ha adelantado gestiones para fortalecer la atención humanitaria de la población afectada, articulando apoyos con el Banco de Alimentos, Fundación Sueños de Luna, World Vision y Fundación Éxito, en beneficio de las familias damnificadas y en especial de aquellas en mayor condición de vulnerabilidad.

anexos en la carpeta de contrato 1.410-19.13-9998 del 23/08/2026;

(evidencia anexo 3)

EVIDENCIA FOTOGRAFICA REUNION

para el pago de la cuota número uno (1-CUOTA), el contratista adjunta certificaciones de afiliación AGOSTO de 2026 EPS (NUEVA EPS) Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 28 de AGOSTO del 2026

Firma:

Nombre: JORGE ENRIQUE PAREDES TASCON
C.C. 2.631.976 San Pedro Valle

ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01



ANEXO 2



ANEXO 3

